

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo del 2018

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de **TELEVISORA INTEGRAL DE COMUNICACION TELINTECOMUN S.A.:**

En cumplimiento con los Art. 279 de la Ley de Compañías, emitido en el R.O., N° 312 y con su última modificación del 20 de mayo del 2014, y de conformidad con las disposiciones y regulaciones de la Superintendencia de Compañías y Valores, incisos aplicables a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía TELEVISORA INTEGRAL DE COMUNICACION TELINTECOMUN S.A., someto a conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el siguiente informe acerca de la razonabilidad y suficiencias de la información resultado de la gestión de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

1. He examinado y revisado el Estado financiero, Estado de Resultado integral, Cambio en el Patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2017, presentado por los Administradores, los cuales fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Ecuador. Se procedió con la revisión de los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico 2017.
2. Revisión a la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, evidenciado un manejo adecuado en conformidad con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes.
3. Las cifras presentadas en los Estados financieros corresponden a los registros en los libros de contabilidad.
4. Desde la creación ha existido movimientos solo en la parte patrimonial.

De la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre de 2017, debo expresar mi opinión sobre la razonabilidad en los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



Dra. Vanessa Castellano F.

Comisario

Reg. CPA N° 31615